

Acta de la vigésima Reunión del Comité Regional de Inversiones

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Siendo las 09.30 horas del día viernes 04 de octubre del 2013, en la Sala de Reuniones de la Presidencia Regional - Sede del Gobierno Regional Cajamarca, se reunieron los miembros del Comité Regional de Inversiones del Gobierno Regional de Cajamarca señores:

NOMBRE	CARGO	CARGO FUNCIONAL
César Aliaga Díaz	Presidente (e)	Vicepresidente Regional
Lelio Saéñz Vargas	Vice Presidente	Gerente General Regional
Wilmer Chuquilín Madera	Secretario Técnico	Sub Gerente de Programación e
Sandra Serván López	Sub Sec. Técnico	MEF - DGPI
Pelayo Roncal Vargas	Miembro	GRPPAT
Gilberto Chávez Villanueva	Veedor	Oficina Control Interno
Karina Elizabeth Cerdán Pastor	Miembro	Directora Regional de Administrae
Helard Chávez Juanito	Miembro	Gerente Regional de Infraestructu
Cynthia Milagros Ríos Ruíz	Miembro	Sub Gerente PPTO
Arturo Fernández Figueroa	Miembro	Director PROREGIÓN
Marco Gamonal Guevara	Miembro	Gerente Regional Desarrollo Soci
Lizbeth Merma Gallardo	Miembro	Sub Gerente de Operaciones
César Plasencia Fernández	Miembro	Sub Gerente de Supervisión y Lic
Orlando Rodríguez Fustamante	Miembro	Gerente Sub Regional Chota
Daniel Vargas Quispe	Miembro	Jefe de UF (e) GRDS
Jymmi Alvarez Cortez	Miembro	Sub Gerente Planeamiento
Estela Jara Cerna	Miembro	Jefe UF GRDE

Otros Participantes: Ings. Mario Cáceres Machicao de OPI, Ing. César Escarate Seminario Asesor Presidencia, Lic. Carlos Roncal Noriega Asesor Presidencia, Econ. Giner Fernando Murga Casas MEF/DGPI, Econ. César Minchán Rojas de la SGE, Abogado María Paredes Prado, Gilmer Muñoz Espinoza Sub Gerente Medio Ambiente, Ing. César Benique Cabrera RENAMA.

Contando con el quórum reglamentario se procedió al inicio de la Sesión, dando lectura a la Metodología a seguir, por la Sub Secretaria Técnica Eco. Wilmer Chuquilín Madera. Los miembros del Comité del CRI que han solicitado permiso por encontrarse en comisión de servicios son: Profesor Gregorio Santos Guerrero, Ing. Walter Esquivel Mariños, Prof. Máximo León Guevara GRRENAMA

Los miembro del Comité del CRI que han faltado a la presente reunión y no han justificado su inasistencia son: Profesor Wilson Baca Altamirano GSRCh, Ing. Luis Alberto López Aguilar GSRC, Abogado Glen Serrano Medina, Ing. Luis León Rivera SGE, Ing. Hildebrando Ojeda (e) de la UF RENAMA.

METODOLOGIA

La sub secretaria técnica dio lectura al acta de la décima séptima sesión, fue aprobada sin

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

observaciones.

AGENDA:

- I. DESPACHO
- II. PRESENTACIÓN DE AVANCE PRESUPUESTAL POR UE
- III. SEGUIMIENTO A LA CARTERA
- IV. GESTION DE INVERSIONES
- V. ACUERDOS

Handwritten mark resembling 'K' or '13'

DESARROLLO DE LA SESION

I.- DESPACHOS:

RUBRO	DOCUMENTO	FECHA ENVIO	ASUNTO
Enviados	Correos electrónicos a todos los miembros del CRI	11-09-2013	Envío de Acta convocatoria a la vigésima reunión del CRI.
	Correo electrónico postergación del CRI	13/09/2013	Comunicando que la reunión se transfiere para el día 23-09-2013.
	Correo electrónico postergación del CRI	23/09/2013	Comunicando que la reunión se transfiere para el día 04-10-2013.
	Oficio Múltiple N° 032 - 2013 -GR.CAJ/PR.	10/09/13	Invitación a la vigésima reunión de trabajo del CRI para el día 13-09-2013.

Handwritten mark resembling '13'

RUBRO	DOCUMENTO	FECHA RECEPCIÓN	ASUNTO
Recibidos	Oficio N° 798-2013-GR.CAJ-GRDE	10-10-2013	Permiso inasistencia Ing. Walter Esquivel Mariños.

Handwritten marks and signatures on the left margin

II. AGENDA DESARROLLADA

1º PRESENTACION DE LOS AVANCES DE EJECUCION PRESUPUESTAL POR UE DENTRO DEL PLIEGO GR CAJAMARCA. (Responsable Planificación y Presupuesto)

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page

La exposición de avances de ejecución presupuestal ha sido presentada por la Sub Gerencia de Presupuesto.

La CPC Cyntia Ríos Ruíz, Sub Gerente de Presupuesto realizó la exposición y presentó los reportes de Ejecución Presupuestal del Pliego GR Cajamarca al 30-09-2013, con la siguiente información:

UE	Ejecutado	Financiero	PIM	% Ejecutado
Sede Central	31,992,112	42,542,025.00	86,018,222	37 %
Gerencia Sub Regional Chota	4,140,946.00	13,936,171.00	14,870,955.00	28 %
Gerencia Sub Regional Cutervo	10,814,006.00	10,920,141.00	17,667,383.00	61 %
Gerencia Sub Regional Jaén	5,034,025.00	5,639,764.00	15,068,932.00	33 %
Agricultura	1,315,173.00	1,801,999.00	4,015,936.00	32 %
Transporte	506,306.00	00.00	2,134,453.00	24 %
Proregión	80,681,789.00	127,683,212.00	195,543,353.00	41 %
LIQUIDEZ GORE CAJAMARCA	134,484,357.00	202,523,312.00	335,319,234.00	

Primer Comentario.- de la Sub Cuenta Canon Minero Tesoro Público determina por S/. 133'000,000.00 al revisar la información recibida por el MEF no consideran S/. 27'000,000.00 sino solo S/. 7'000,000.00, la diferencia esta como servicio de deuda, pero para el presente año solo existe el compromiso de amortizar S/. 1'500,000.00 y la diferencia el siguiente año.

ACUERDO: Los representantes del MEF que han participado en la reunión se comprometen presentar una ayuda memoria a Tesorería explicando el caso.

Segundo Comentario: del análisis de la presentación de la ejecución presupuestal por unidades ejecutoras se observa que en el último mes de setiembre la mayoría programa más de lo que puede ejecutar terminando con saldos casi al 50 % de lo programado, en el caso de la IUR de la Dirección Regional de Transportes si es preocupante porque del PIM que tiene desde el mes de Enero 2013 por S/. 2'500,000.00 solo ha gastado hasta setiembre S/. 500,000.00, motivo por el cual deberá explicar su situación.

ACUERDOS:

- 1.- Que la Gerencia General cite al Director Regional de Transportes y Comunicaciones con carácter de obligatorio a una reunión el día 18 de octubre del 2013 a horas 10:00 a.m. a la oficina de Gerencia General con el fin de que sustente porque la gestión presupuestal a su cargo no tiene ejecución, deberán estar el Gerente Regional de Planificación, Presupuesto y AT, la Sub Gerente de Presupuesto, luego alcanzar el informe a Presidencia del CRI.
- 2.- Que el Gerente General comunique a todas las Unidades Ejecutoras que deben presentar el informe presupuestal SINCERANDO EL PIM.
- 3.- Que el pliego comunique al MEF que no es congruente realizar una evaluación de gasto a nuestro pliego, cuando esta institución demora más de 4 meses en transferir los fondos del CANON MINERO al Gobierno Regional de Cajamarca, lo que no permite ejecutar en forma normal las inversiones.

2º SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y COMPROMISOS 19º SESION CRI.

2.1. REDISEÑO DEL LABORATORIO REGIONAL DE MONITOREO DEL AGUA.-

Informe por el Gerente de Laboratorio.

-No se podrá obtener la licencia de funcionamiento mientras no se cumpla con:
Primero.- tramitar ante INDECI la certificación de conformidad del laboratorio, para lo cual debe presentarse los planos de replanteo que están a cargo de la Sub Gerencia de Supervisión y liquidación. El responsable Ing. César Plasencia F. manifestó que entregará los planos el día 09 de octubre del 2013.

Segundo.- con esta certificación solicitar la licencia de funcionamiento de la municipalidad.

Tercero.- con esta documentación recién se puede realizar la adquisición de los reactivos necesarios para dar el servicio a los usuarios.

La representante del MEF observó que no existe un informe completo de conformidad a los acuerdos de las anteriores CRI, como la adquisición de 8 items que hasta la fecha no informan si ya los tienen o no, equipos que necesitaban para poder realizar el funcionamiento de los ya existentes, tampoco existe informe.

2.2. MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EMP PE-3N (BAMBAMARCA)- ATOSHAICO-RAMOSCUCHO-LA LIBERTAD DE PALLAN-EMP.PE 8B (CELENDÍN).

Ya se cuenta con cronograma acelerado y se está evaluando la intervención económica.

Acuerdo.- debe informar sobre la intervención económica y los resultados.

La Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación debe informar sobre los acuerdos a que llegue por los retrasos existentes, se amplía el plazo de finalización de la construcción hasta Febrero del año 2014.

2.3. PROGRAMA REGIONAL DE RIEGO:

Seguimiento.- El programa Mi Riego no considera el financiamiento de Programas.

Además no se tiene presupuesto, el compromiso es concluir con el TDR en la primera quincena del mes de diciembre del presente año.

2.4.- PIP Sistema de Irrigación Cochabamba.-

Se informa la decisión de continuar con el estudio en tanto se logre la actualización de la reserva hídrica por parte del ANA., Fines de octubre se presentará los informes a FONIPREL.

2.5.- Puente Chamaya III.- Que la Gerencia General llama la atención al Gerente Sub Regional de Cutervo que no ha sustentado el avance y seguimiento de la ejecución del proyecto, además de inasistencia sin justificación.

Seguimiento.- El Gerente Sub Regional Ing. Luis Alberto López, no asiste al CRI, tampoco sustenta el avance de la construcción del Puente Chamaya III, El Gerente General debe cursar documento de llamada de atención y sanción conforme indica el Reglamento del CRI.

2.6. CASOS FONIPREL

Seguimiento.- El caso 1) PIP Shitamalca ya está presentado, falta respuesta de FONIPREL, 2) al 30-10-2013 se remitirán los informes trimestrales a FONIPREL de los meses que hayan tenido desembolsos respecto al PIP Cochabamba y el de Chota esta concluido, 4) Se debe coordinar con el Gerente Sub Regional de Jaén a fin de que los responsables de la UF tramiten el caso de la misma manera que el de Shitamalca, contratar personal profesional especializado que concluya con la liquidación, si le faltaría documentación contable, puede realizarse un peritaje externo de carácter técnico y contable que le permitirá justificar.

ACUERDO: El Gerente General comunicará al gerente de Jaén de este acuerdo y a su vez determine un presupuesto para esta actividad.

2.7. Gestión de la Inversión.-

Todas las Unidades Ejecutoras deben enviar máximo al primer día de cada mes la información de su programación presupuestal a la GRPPAT para ser atendidos oportunamente. **NO SE CUMPLE.-** acuerdo: Gerente General debe reiterar comunicar la obligación de que cada responsable envíe la información sincerada de su PIM, caso contrario se determinara la sanción administrativa que corresponda legalmente.

III. SEGUIMIENTO A LA CARTERA.-

Cartera CRI.
PRE INVERSION.

3.1. UF D° Económico

Estudio Yamakey Supayaku.- Se está trabajando la formulación, el trabajo se ha asumido en planta Ya se ha terminado el diseño del puente y para en éste CRI se establece **el 15 de octubre como fecha de actualizaciones en el Banco de Proyectos.**

Programa Regional de Riego: A la fecha no se cuenta con recursos financieros en la UF para contratar el estudio, de planta se concluirá el TDR en el mes de diciembre 2013.

78579 CONSTRUCCION DE SISTEMA DE IRRIGACION CHOTA: La OPI, los Asesores de Presidencia, el Presidente del Gobierno Regional de Cajamarca en comunicación permanente con los funcionarios de la ANA, desde el año 2012 hasta la fecha hemos logrado la obtención de la Resolución de la ANA donde otorga la reserva de agua para el proyecto Irrigación Chota con 7.66 m3/año.

Acuerdo: La Sub Gerencia Regional de Chota debe enviar a la OPI el documento indicando que se han levantado las observaciones y adjuntando la Resolución de la ANA, a fin de seguir los procedimientos de evaluación para su viabilidad, luego plantear al PROGRAMA MI RIEGO el financiamiento de la Fase de Inversión y ejecución del PIP.

78557: CONSTRUCCION DE SISTEMA DE IRRIGACION COCHABAMBA:

Primero.- La Gerencia Sub Regional de Chota: ha contratado una consultoría para la elaboración del Estudio Hidrológico de la Cuenca de Cochabamba, con la finalidad de

verificar la existencia de un caudal de agua para riego que permita poder solicitar a la ANA la actualización de la Reserva de Agua mediante una nueva resolución.

ACUERDO: La UF de Chota debe alcanzar a la oficina de Asesores de Presidencia dicho estudio final el día 15-10-2013, La Gerencia General debe convocar a una reunión de trabajo el día 16-10-2013 a las 09:00 am., en la sala de Presidencia con la presencia de funcionarios de la UF de Chota Ing. William Guerrero Panta, Ing. Luis Tantaleán y su asesor legal, además asesoría legal de la Sede y el Procurador de la sede, los asesores de presidencia con la finalidad de tratar la siguiente agenda:

Primero.- revisión y conformidad del Estudio Hidrológico de la cuenca de Cochabamba el mismo que servirá para solicitar ante la ANA la actualización de la Resolución de Reserva de Agua.

Segundo.- Determinar la propuesta que se alcanzará a la empresa consultora a fin de que la analice y de su respuesta, si es positiva se continuará caso contrario esta comisión planteara la resolución de contrato analizando la parte legal y técnica que favorezca a nuestra institución.

Determinar la resolución de contrato con la empresa Supervisora.

Convocar el día 21-10-2013 a la empresa a fin de comunicar la propuesta.

Enviar a la ANA la solicitud de que emita la resolución de actualización de reserva de agua para el proyecto Irrigación Cochabamba.

Tercero.- Que la UF de Chota prepare el informe técnico trimestral que debe alcanzar a la analista de FONIPREL señora Ana Távara a fin de que se regularicen los informes, la fecha máxima de remisión será el día 30-10-2013.

3.2. UF D° Social:

PIP 24884 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA MICRORRED Morro Solar, Jaén- Región Cajamarca: Se retira el PIP y lo asume el estudio PAR SALUD.

PIP Mejoramiento del Crecimiento y Desarrollo de los Niños y Niñas desde la Gestación hasta los 05 Años de Edad en la Prov. Chota en la Región Cajamarca: Se envió a la OPI para su tercera evaluación.

IE Celendín: Se ha logrado financiamiento por parte de ALAC y está en etapa de proceso de selección cuyo plazo para la buena Pro será hasta fines del presente mes.

PIP: 208949 INSTALACION DE SERV. DE EIE EN CP TRANCA, CRUCE, TOTOR, MONTEG, TABLON, CHARAPE, GUAYABAL, MANCH, B. IHUA M, S. MARTIN, URRAN, UNION, SA. PAJON, ALTAM, ALTO DORADO Y NARANJOS DIST. CHIR, HUARAN, COIPA, TABAC, S. IGNACIO, NAMBALLE, S.J. LOURDES, PROV. San IGNACIO-CAJAMARCA: La etapa de formulación y evaluación en avance del 80%, se ha realizado el proceso de retiro de viabilidad, El nuevo registro tendrá nuevos contenidos.

RENAMA

SENAMHI: Se ha obtenido el Visto Bueno de SENAMHI, su ejecución se ha programado para el 28-01-2014.

RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS EN LAS CABECERAS DE CUENCA DEL JEQUETEPEQUE, CAJAMARCA, Se han aprobado los TDR para la

elaboración del PIP a nivel de factibilidad el 30-09-2013. El plazo para la presentación del estudio es el 19-11-2013.

Parque Nacional Cutervo: Se ha remitido estudio levantando observaciones a SERNAMP y se pide apoyo DGPI para que la UF registre el estudio y OPI de celeridad a la evaluación del mismo, plazo de ejecución el 23-01-2014

IV. PRESENTACIÓN DE AVANCES CARTERA DE INVERSIÓN

Cartera CRI. PIP INVERSION.

PIP: 110534 MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EMP. PE-3N (BAMBAMARCA) - ATOSHAICO - RAMOSCUCHO - LA LIBERTAD DE PALLAN - EMP. PE 8B (CELENDIN):

Se cuenta con cronograma acelerado y se está evaluando la intervención económica.

PIP 75280: CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL LABORATORIO REGIONAL DE MONITOREO DEL AGUA

El componente de infraestructura se ha culminado, ya se ha recepcionado la obra y está en custodia de RENAMA hasta que se complete el componente de equipamiento y se pueda transferir a DESA. Se mantiene.

Existen equipos que son necesarios para complementar y operar algunos de los ya instalados se encuentran en proceso de selección. Se mantiene

Se tiene pendiente el trabajar los instrumentos de gestión del laboratorio. Y se planifica para diciembre (con los equipos ya instalados) tener una primera prueba para la certificación. Se mantiene.

ACUERDO:

1.- Que la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación presente los planos como máximo el día 09 de octubre del 2013.

2.-Que el Gerente General Economista Lelio Saenz Vargas convoque a una reunión urgente para el día 10 de octubre del 2013 a las 04:00 p.m. en la sala de Presidencia, a los siguientes funcionarios: Profesor Máximo León Guevara Gerente Regional de RENAMA, Ing. César Plasencia Fernández Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de la GRI, Abogado Karina Cerdán Pasto Directora Regional de Administración, al Jefe de Abastecimientos señor Jorge Olivera, al Director de la DESA, al Gerente del Laboratorio Biol. Víctor Castro Malabrigo, Sub Gerente de Medio Ambiente Ing. Gilmer Muñoz Espinoza. Con la finalidad de dar solución definitiva a la problemática presentada y que hasta la fecha no existe seriedad en las responsabilidades de los funcionarios a cargo. Además se debe programar la fecha de inauguración.

PIP: CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PE-3N (BAMBAMARCA) - PACCHA - CHIMBAN - PION - L.D. CON AMAZONAS (EMP. AM-103 EL TRIUNFO) (Mes de Junio del 2013).

El PIP se encuentra en elaboración de Expediente técnico, según contrato son 5 informes de los que se ha presentado 3.

Los metrados están variando de 105Km a 135Km. Y está incluyendo un puente de 85m sobre el río Marañón. Se presume incremento en el MTI viable y que se requerirá verificación de viabilidad.

El 08 de Julio se convocó la contratación del supervisor, el 25 de julio se otorgó la buena pro por S/ 300000 sin embargo la empresa ganadora no ha presentado la documentación obligatoria para firma del contrato (debido a trámites pendientes en el OSCE)

El 15 de Agosto debería firmarse el contrato. No hay un 2º lugar.

Los tres primeros informes se evaluaron en planta pero el 4to ya no se podrá asumir la responsabilidad por la magnitud y complejidad de los estudios que involucran, se ha conciliado con la empresa que elabora el ET a que se presente el 4to informe una vez concluido la contratación del supervisor. **Se mantiene todo lo informado no se ha avanzado.**

Acuerdo: Comité convoque el proceso, la oficina de abastecimientos debe alcanzar el estudio de mercado el miércoles 09-10-2013, luego el proceso demora unos 4 días, el área Usuaría debe realizar el acompañamiento y monitoreo de todo el trámite bajo responsabilidad.

La Gerencia General con el informe que le alcance el comité especial y en coordinación con Asesoría Legal elevarán al OSCE la solicitud de penalizar a la empresa que ganó la buena PRO y no cumplió con la presentación de la documentación obligatoria.

PIP 123827: CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL HOSPITAL II-1 DE CAJABAMBA: Se ha contratado bajo la modalidad de suma alzada o llave en mano, el estudio se inicia el 10-10-2013.

No hay supervisor, se ha contratado especialistas técnicos para esta actividad.

PIP 123694: CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL HOSPITAL II-2 DE JAEN: igual que el anterior caso. El día 10-10-2013 se tendrá el expediente técnico,

Se está colgando un nuevo proceso de supervisión, pero en tanto no se cuente con la misma los trabajos serán asumidos en planta.

PIP 21023: ELECTRIFICACION RURAL PARTE MARGEN DERECHA E IZQUIERDA RIO CHINCHIPE:

Se tiene un avance físico de obra del 98%, se está trabajando adicional de obra para poder cubrir el 100% de las localidades del área de influencia del PIP, a fines de Agosto se estará. Existen problemas de transferencia y liquidación.

PIP 187240: RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DEL MÓDULO PISCÍCOLA LA BALSA – SAN IGNACIO – ZONA FRONTERIZA DE LA REGION CAJAMARCA. No se ha obtenido un informe técnico, no asistió el responsable.

PIP: CONSTRUCCION DEL PUENTE CHAMAYA II. No se sustentó por ausencia del Gerente.

PENDIENTES SESIONES CRI ANTERIORES:

PROGRAMACION DE COMPROMISOS MENSUALES POR CADA UNIDAD EJECUTORA DENTRO DEL GOBIERNO REGIONAL. Cada UE del pliego debe presentar su programación de inversiones transparentando su margen de ejecutabilidad. Se reitera.

TRABAJAR INFORMES FONIPREL.

IV.- GESTIÓN DE INVERSIONES.

4.1.- Sandra Seván L.- que se cumpla con rendir información a FONIPREL, a fin de que el Gobierno Regional pueda acceder a este tipo de concurso para inversiones.

4.2.- Se reitera Todas las Unidades Ejecutoras deben enviar máximo al primer día de cada mes la información de su programación presupuestal a la GRPPAT para ser atendidos oportunamente y bajo responsabilidad.

Acuerdo.- Las Unidades Ejecutoras que no ejecuten de acuerdo a su programación no tendrán liquidez posterior dado a que la GRPPAT no girará hasta que la UE. demuestre su gestión operativa, además la Gerencia General procederá a realizar una evaluación de cumplimiento y a los Gerentes que no lo hagan se les llamará la atención severamente con copia a su File Personal.

Se reitera que la Gerencia General debe emitir documento a todas la Unidades Ejecutoras haciéndoles conocer de esta decisión en el presente CRI. Se mantiene el acuerdo.

V.- ORDEN DEL DÍA: Después del debate se llegaron a los siguientes acuerdos.

VI.-ACUERDOS:

6.1. 1º PRESENTACION DE LOS AVANCES DE EJECUCION PRESUPUESTAL POR UE DENTRO DEL PLIEGO GR CAJAMARCA. (Responsable Planificación y Presupuesto)

Primer Comentario.- de la Sub Cuenta Canon Minero Tesoro Público determina por S/. 133'000,000.00 al revisar la información recibida por el MEF no consideran S/. 27'000,000.00 sino solo S/. 7'000,000.00, la diferencia esta como servicio de deuda, pero para el presente año solo existe el compromiso de amortizar S/. 1'500,000.00 y la diferencia el siguiente año.

Acuerdo: Los representantes del MEF que han participado en la reunión se comprometen presentar una ayuda memoria a Tesorería explicando el caso.

Segundo Comentario: del análisis de la presentación de la ejecución presupuestal por unidades ejecutoras se observa que en el último mes de setiembre la mayoría programa más de lo que puede ejecutar terminando con saldos casi al 50 % de lo programado, en el caso de la IUR de la Dirección Regional de Transportes si es preocupante porque del PIM que tiene desde el mes de Enero 2013 por S/. 2'500,000.00 solo ha gastado hasta setiembre S/. 500,000.00, motivo por el cual deberá explicar su situación.

ACUERDOS:

1.- Que la Gerencia General cite al Director Regional de Transportes y Comunicaciones con carácter de obligatorio a una reunión el día 18 de octubre del 2013 a horas 10:00 a.m. a la oficina de Gerencia General con el fin de que sustente porque la gestión presupuestal a su cargo no tiene ejecución, deberán estar el Gerente Regional de Planificación, Presupuesto y AT, la Sub Gerente de Presupuesto, luego alcanzar el informe a Presidencia del CRI.

2.- Que el Gerente General comunique a todas las Unidades Ejecutoras que deben presentar el informe presupuestal SINCERANDO EL PIM.

3.- Que el pliego comunique al MEF que no es congruente realizar una evaluación de gasto a nuestro pliego, cuando esta institución demora más de 4 meses en transferir los fondos del CANON MINERO al Gobierno Regional de Cajamarca, lo que no permite ejecutar en forma normal las inversiones.

6.2. MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EMP PE-3N (BAMBAMARCA)-ATOSHAICO-RAMOSCUCHO-LA LIBERTAD DE PALLAN-EMP.PE 8B (CELENDÍN)
.Ya se cuenta con cronograma acelerado y se está evaluando la intervención económica .
Acuerdo.- debe informar sobre la intervención económica y los resultados.La Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación debe informar sobre los acuerdos a que llegue por los retrasos existentes, se amplía el plazo de finalización de la construcción hasta Febrero del año 2014.

6.3. CASOS FONIPREL Se debe coordinar con el Gerente Sub Regional de Jaén a fin de que los responsables de la UF tramiten el caso de la misma manera que el de Shitamalca, contratar personal profesional especializado que concluya con la liquidación, si le faltaría documentación contable, puede realizarse un peritaje externo de carácter técnico y contable que le permitirá justificar.

Acuerdo: El Gerente General comunicará al gerente de Jaén de este acuerdo y a su vez determine un presupuesto para esta actividad. *M*

6.4.- Gestión de la Inversión.- Todas las Unidades Ejecutoras deben enviar máximo al primer día de cada mes la información de su programación presupuestal a la GRPPAT para ser atendidos oportunamente. **NO SE CUMPLE.**

Acuerdo: Gerente General debe reiterar comunicar la obligación de que cada responsable envíe la información sincerada de su PIM, caso contrario se determinara la sanción administrativa que corresponda legalmente.

6.5 78579 CONSTRUCCION DE SISTEMA DE IRRIGACION CHOTA: *La OPI, los Asesores de Presidencia, el Presidente del Gobierno Regional de Cajamarca en comunicación permanente con los funcionarios de la ANA, desde el año 2012 hasta la fecha hemos logrado la obtención de la Resolución de la ANA donde otorga la reserva de agua para el proyecto Irrigación Chota con 7.66 m3/año.*

Acuerdo: *La Sub Gerencia Regional de Chota debe enviar a la OPI el documento indicando que se han levantado las observaciones y adjuntando la Resolución de la ANA, a fin de seguir los procedimientos de evaluación para su viabilidad, luego plantear al PROGRAMA MI RIEGO el financiamiento de la Fase de Inversión y ejecución del PIP.*

78557: CONSTRUCCION DE SISTEMA DE IRRIGACION COCHABAMBA:

Primero.- La Gerencia Sub Regional de Chota: ha contratado una consultoría para la elaboración del Estudio Hidrológico de la Cuenca de Cochabamba, con la finalidad de verificar la existencia de un caudal de agua para riego que permita poder solicitar a la ANA la actualización de la Reserva de Agua mediante una nueva resolución.

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

Acuerdo: La UF de Chota debe alcanzar a la oficina de Asesores de Presidencia dicho estudio final el día 15-10-2013, La Gerencia General debe convocar a una reunión de trabajo el día 16-10-2013 a las 09:00 am., en la sala de Presidencia con la presencia de funcionarios de la UF de Chota Ing. William Guerrero Panta, Ing. Luis Tantaleán y su asesor legal, además asesoría legal de la Sede y el Procurador de la sede, los asesores de presidencia con la finalidad de tratar la siguiente agenda:

1°.- revisión y conformidad del Estudio Hidrológico de la cuenca de Cochabamba el mismo que servirá para solicitar ante la ANA la actualización de la Resolución de Reserva de Agua.

2°.- Determinar la propuesta que se alcanzará a la empresa consultora a fin de que la analice y de su respuesta, si es positiva se continuará caso contrario esta comisión planteara la resolución de contrato analizando la parte legal y técnica que favorezca a nuestra institución.

3°.-Determinar la resolución de contrato con la empresa Supervisora.

4°.-Convocar el día 21-10-2013 a la empresa a fin de comunicar la propuesta.

Enviar a la ANA la solicitud de que emita la resolución de actualización de reserva de agua para el proyecto Irrigación Cochabamba.

Segundo.- Que la UF de Chota prepare el informe técnico trimestral que debe alcanzar a la analista de FONIPREL señora Ana Távara a fin de que se regularicen los informes, la fecha máxima de remisión será el día 30-10-2013.

5.6. PIP 75280: CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL LABORATORIO REGIONAL DE MONITOREO DEL AGUA

Acuerdo:

1.- Que la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación presente los planos como máximo el día 09 de octubre del 2013.

2.-Que el Gerente General Economista Lelio Saenz Vargas convoque a una reunión urgente para el día 10 de octubre del 2013 a las 04:00 p.m. en la sala de Presidencia, a los siguientes funcionarios: Profesor Máximo León Guevara Gerente Regional de RENAMA, Ing. César Plasencia Fernández Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de la GRI, Abogado Karina Cerdán Pastor Directora Regional de Administración, al Jefe de Abastecimientos señor Jorge Olivera, al Director de la DESA, al Sub Gerente de Medio Ambiente Ing. Gilmer Muñoz Espinoza. Con la finalidad de dar solución definitiva a la problemática presentada y que hasta la fecha no existe seriedad en las responsabilidades de los funcionarios a cargo. Además se debe programar la fecha de inauguración.

5.7. PIP: CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PE-3N (BAMBAMARCA) - PACCHA - CHIMBAN - PION - L.D. CON AMAZONAS (EMP. AM-103 EL TRIUNFO) (Mes de Junio del 2013).

Acuerdo: Comité convoque el proceso, la oficina de abastecimientos debe alcanzar el estudio de mercado el miércoles 09-10-2013, luego el proceso demora unos 4 días, el área Usuaría debe realizar el acompañamiento y monitoreo de todo el trámite bajo responsabilidad.

La Gerencia General con el informe que le alcance el comité especial y en coordinación con Asesoría Legal elevarán al OSCE la solicitud de penalizar a la empresa que gano la buena PRO y no cumplió con la presentación de la documentación obligatoria.

5.8. .- GESTIÓN DE INVERSIONES.

4.1.-Sandra Seván L.- que se cumpla con rendir información a FONIPREL, a fin de que el Gobierno Regional pueda acceder a este tipo de concurso para inversiones.

4.2.- Se reitera Todas las Unidades Ejecutoras deben enviar máximo al primer día de cada mes la información de su programación presupuestal a la GRPPAT para ser atendidos oportunamente y bajo responsabilidad.

Acuerdo.- Las Unidades Ejecutoras que no ejecuten de acuerdo a su programación no tendrán liquidez posterior dado a que la GRPPAT no girará hasta que la UE. demuestre su gestión operativa, además la Gerencia General procederá a realizar una evaluación de cumplimiento y a los Gerentes que no lo hagan se les llamará la atención severamente con copia a su File Personal.


Se reitera que la Gerencia General debe emitir documento a todas la Unidades Ejecutoras haciéndoles conocer de esta decisión en el presente CRI. Se mantiene el acuerdo.

Siendo las 14.10 horas, del 04 de octubre del 2013, se dio por concluida la presente sesión, acordando que la próxima sesión ordinaria de Comité Regional se realiza en la ciudad de Cajamarca el 07 de noviembre del 2013 a las 09:30 horas en las Instalaciones del Gobierno Regional Cajamarca.



Dr. César Aliaga Díaz
Presidente (e)

Econ. Wilmer Chuquilín Madera
Secretario Técnico



Leito Saénz Vargas
Miembro

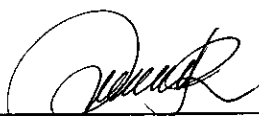


Sandra Serván López
Sub Secretario Técnico

Pelayo Roncal Vargas
Miembro



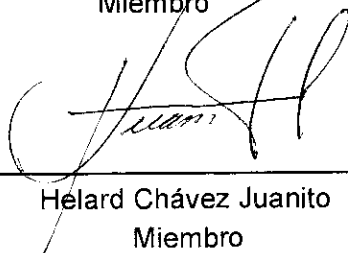
Anaximandro Fernández Figueroa
Miembro




Orlando Rodríguez Fustamante
Miembro



Daniel Vargas Quispe
Miembro



Helard Chávez Juanito
Miembro



César Plasencia Fernández
Miembro

Marco Gamonal Guevara
Miembro

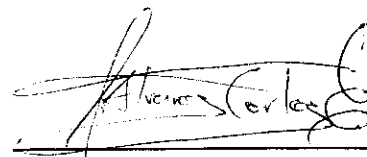
Estela Jara Cerna
Miembro

Karina Elizabeth Cerdán Pastor
Miembro



Lizbeth Merma Gallardo
Miembro

Cynthia Milagros Ríos Ruíz
Miembro



Jymmi Alvarez Cortez
Miembro